DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.207 | Sábado 19 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2101394

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ “SISTEMA DE EMPRESAS” DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

(Resolución)

Núm. 177 exenta.- Santiago, 14 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la resolución Nº 381, de 2012, que pone en ejecución el Acuerdo del Consejo Nº 2736, de 2012, que modifica el Acuerdo del Consejo Nº 1879, de 1997, relativo al Comité Sistema de Empresas - SEP y aprueba texto coordinado, actualizado y refundido de la resolución (A) Nº 86, de 2002, que reglamenta el Comité SEP, del Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; en la resolución Nº 10, de 4 de mayo de 2018, del Ministerio de Hacienda; en la renuncia adjunta; y en el artículo 12 numeral 23 de la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

Acéptase la renuncia presentada por don Rafael Eleodro Aldunate Valdés, RUT Nº 5.193.449-0, a contar del 11 de marzo de 2022, como miembro del Consejo Directivo del Comité "Sistema de Empresas" de la Corporación de Fomento de la Producción, en representación del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl